

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

ORDEN NUMERO: 136/2019
SOLICITUD N°: 132/2019
FECHA: 2 DE MAYO DE 2019
FECHA DE DISTRIBUCION:

SEÑORES:

**JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA
(MEGAFOODS DE EL SALVADOR)**

NIT:

CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

CALLE MEXICO Y PASAJE CRISANTEMOS No. 18

POLIGONO 5, SAN JACINTO

SAN SALVADOR

TEL.: 2237-0185/2270-4824

PRESENTE

No. RENGLO N	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL(\$ CON IVA)	VALOR TOTAL(\$ CON IVA)
1	80200442	LAMPARA DE MANO RECARGABLE 110 V (LED ULTRA WHITE) MARCA RAYOVAC	C/U	360	\$ 5.93	\$ 2,134.80
2	80200470	PILA ALCALINA GRANDE DE 1.5 V, TIPO D MARCA RAYOVAC	C/U	1500	\$ 1.52	\$ 2,280.00
3	80200472	PILA GRANDE DE CARBON DE 1.5 V. TIPO D MARCA RAYOVAC	C/U	300	\$ 0.53	\$ 159.00
4	80200480	PILA ALCALINA MEDIANA DE 1.5 V, TIPO AA MARCA RAYOVAC	C/U	224	\$ 0.46	\$ 103.04
5	80200490	PILA ALCALINA PEQUEÑA DE 1.5 V. TIPO AAA MARCA RAYOVAC	C/U	338	\$ 0.46	\$ 155.48
8	80200256	CARGADOR PARA BATERIA DE 1.2 VDC TIPO AA Y AAA RECARGABLES. MARCA RAYOVAC	C/U	8	\$11.92	\$95.36
TOTAL CON IVA INCLUIDO CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE 68/100 DOLARES.....						\$4,927.68

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION NACIONAL DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION /COMISION NACIONAL CONTRA EL VIH-CONAVIH

UFI No. 359

CIFRADO PRESUPUESTARIO: (ANEXO 1 CUADRO DE FACTURACION Y DISTRIBUCION)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA:

(ANEXO 2 CUADRO DE DISTRIBUCION Y LUGAR DE ENTREGA).



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL

EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE N° 827,

SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA , NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUERECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2** COPIAS DE LA FACTURA.

LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ SERAN EL ING. FERNANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, COLABORADOR ADMINISTRATIVO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA REGION METROPOLITANA; A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2594-8000/7740-4767 CORREO ELECTRÓNICO: frodriguez@slud.gob.sv; SR. JUAN FRANCISCO RIVAS PARADA, TECNICO DE MANTENIMIENTO I REGION ORIENTAL; A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2684-3878/7899-2726 CORREO ELECTRÓNICO: jfrivas@salud.gob.sv; LICDA. MARIA ELENA MARTINEZ DE HERNANDEZ, COLABORADOR TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA CONAVIH, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7967 CORREO ELECTRÓNICO: melena@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL

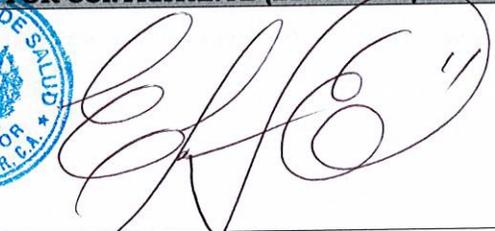
EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE N° 827,

SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA , NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUERECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA.

LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ SERAN EL ING. FERNANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, COLABORADOR ADMINISTRATIVO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA REGION METROPOLITANA; A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2594-8000/7740-4767 CORREO ELECTRÓNICO: frodriguez@slud.gob.sv; SR. JUAN FRANCISCO RIVAS PARADA, TECNICO DE MANTENIMIENTO I REGION ORIENTAL; A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2684-3878/7899-2726 CORREO ELECTRÓNICO: jfrivas@salud.gob.sv; LICDA. MARIA ELENA MARTINEZ DE HERNANDEZ, COLABORADOR TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA CONAVIH, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7967 CORREO ELECTRÓNICO: melena@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor de la **“ADQUISICION DE LAMPARAS DE MANO, PILAS Y BATERIAS”** previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda)** haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

ANEXO 1

**SCLG 132/2019
ADQUISICION DE LAMPARAS DE MANO, PILAS Y CARGADORES
FACTURACION Y DISTRIBUCION**

RENGLON	CODIGO DE PRODUCTO	CODIGO DEL PRODUCTO SEGUN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	UFI 359 REGION METROPOLITANA Y ORIENTAL	UFI 359 REGION METROPOLITANA	UFI 359 REGION ORIENTAL	UFI 207 CONAVIH
1	80200442	39111702	LAMPARA DE MANO RECARGABLE 110 V	C/U	CANTIDAD	2019-3200-3-02-13-21-1-54119	2019-3200-3-02-15-21-1-54119	2019-3200-3-01-03-21-1-54119
2	80200470	39111702	PILA ALKALINA GRANDE DE 1.5 V TIPO D.	C/U	360		360	
3	80200472	26111702	PILA GRANDE DE 1.5V TIPO D	C/U	1,500		1,500	
4	80200480	26111702	PILA ALKALINA MEDIANA DE 1.5 V TIPO AA.	C/U	300	300		50
5	80200490	26111702	PILA ALKALINA PEQUENA DE 1.5 V TIPO AAA.	C/U	174	74	100	12
6	80200215	26111701	BATERIA RECARGABLE MEDIANA DE 1.2 V TIPO AA	C/U	326	26	300	50
8	80200256	26111704	CARGADOR PARA BATERIAS DE 1.2 VDC TIPO AA Y AAA RECARGABLES	C/U				8

ANEXO 2

SCLG 132/2019
ADQUISICION DE LAMPARAS DE MANO, PILAS Y CARGADORES
LUGAR DE ENTREGA

**REGION DE SALUD METROPOLITANA
 SAN SALVADOR**

RENGLON	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	UFI 359 REGION METROPOLITANA		LUGAR DE ENTREGA	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA
				CIFRADO PRESUPUESTARIO 2019-3200-3-02-13-21-1-54119			
3	80200472	PILA GRANDE DE 1.5V TIPO D	C/U		300	ALMACEN DE LA REGION DE METROPOLITANA DE SALUD, CALLE ANTIGUA AL MATAZANO FRENTE A TALLERES DE RESINCA SOYAPANGO, SAN SALVADOR. TELEFONO: 2297-7359	ING. FERNANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, COLABORADOR ADMINISTRATIVO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA REGION METROPOLITANA. TELEFONO: 2594-8000/7740-4767 CORREO ELECTRONICO: frodriguez@slud.gob.sv
4	80200480	PILA ALKALINA MEDIANA DE 1.5 V TIPO AA.	C/U		74		
5	80200490	PILA ALKALINA PEQUEÑA DE 1.5 V TIPO AAA.	C/U		26		

**REGION DE SALUD ORIENTAL
 SAN MIGUEL**

RENGLON	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	UFI 359 REGION ORIENTAL		LUGAR DE ENTREGA	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA
				CIFRADO PRESUPUESTARIO 2019-3200-3-02-15-21-1-54119			
1	80200442	LAMPARA DE MANO RECARGABLE 110 V			360		
2	80200470	PILA ALKALINA GRANDE DE 1.5 V TIPO D.			1,500		
4	80200480	PILA ALKALINA MEDIANA DE 1.5 V TIPO AA.	C/U		100	ALMACEN DE LA REGION DE SALUD ORIENTAL, UBICADA EN 9ª AVENIDA NTE # 301 BARRIO SAN FELIPE ATRAS DE IGLESIA MEDALLA MILAGROSA SAN MIGUEL TEL 2660-0901	SR. JUAN FRANCISCO RIVAS PARADA, TECNICO DE MANTENIMIENTO 1 REGION ORIENTAL, TELEFONO: 26-3878/7899-2726 CORREO ELECTRONICO: jfrivas@salud.gob.sv;
5	80200490	PILA ALKALINA PEQUEÑA DE 1.5 V TIPO AAA.	C/U		300		

CONAVIH/ SAN SALVADOR

RENGLON	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	UFI 207 CONAVIH		LUGAR DE ENTREGA	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA
				CIFRADO PRESUPUESTARIO 2019-3200-3-01-03-21-1-54119			
4	80200480	PILA ALKALINA MEDIANA DE 1.5 V TIPO AA.	C/U		50		
5	80200490	PILA ALKALINA PEQUEÑA DE 1.5 V TIPO AAA.	C/U		12	ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111.	LICDA. MARIA ELENA MARTINEZ DE HERNANDEZ, COLABORADOR TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA CONAVIH, TELEFONO: 2591-7967 CORREO ELECTRONICO: melena@salud.gob.sv
8	80200256	CARGADOR PARA BATERIAS DE 1.2 VDC TIPO AA Y AAA RECARGABLES	C/U		8		